

TERCERA CONVOCATORIA DE LA ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES QUE FORMAN PARTE DEL INVENTARIO DE LOS ACTIVOS DEL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO NO ÚTILES, PARA SER RECICLADOS ENAJENACIÓN PÚBLICA LOCAL NO. UCC/MLMJ/EPL/02/2024

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la ciudad de Lagos de Moreno, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 22 del mes de julio del 2024 dos mil veinticuatro en la sala de Juntas Miguel Hidalgo, ubicada en la planta baja del Palacio Municipal calle Juárez sin número esquina Francisco González León, zona centro de esta ciudad, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones del procedimiento de Enajenación Pública Local, sin concurrencia del Comité de Adquisiciones de acuerdo a los artículos 55 fracción II, 56, 59 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 50, 52, 70 y 71 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios de Lagos de Moreno, Jalisco.

Para el presente procedimiento de Enajenación Pública Local, se publicó la Convocatoria en la página oficial https://www.ldm.gob.mx de este H. Ayuntamiento Constitucional; para así puedan participar todos los postores domiciliados en el estado, entendiendo por ellos a los postores establecidos en el estado de Jalisco.

Este acto es presidido por parte de la Unidad Centralizada de Compras el C. Juan Manuel Luna Veloz, con cargo de Director de Adquisiciones y Proveeduría y el área requirente el Lic. Gilberto Delgado Esqueda, Síndico de este H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno, por otro lado en representación del Órgano Interno de Control el Maestro Benjamín Pérez Luna, así como el representante del comité de Adquisiciones, el Lic. Alejandro Balleza Esparza.

El Director de Adquisiciones y Proveeduría el C. Juan Manuel Luna Veloz, como área convocante hace del conocimiento a los presentes que no habiéndose registrado postores al presente acto como tampoco se recibieron preguntas mediante correo electrónico en la Dirección de Adquisiciones y Proveeduría, se determina en declarar desierta la presente convocatoria en virtud de no mostrar interés ningún postor y una vez que en la Bases del procedimiento que nos ocupa en su Capítulo X, DÉCIMA SEXTA. punto 2, se menciona DECLARACIÓN DE ENAJENACIÓN DESIERTA supuesto ..." No se presente un mínimo de dos participantes a la Junta de aclaraciones, en este supuesto se declarará desierta en este mismo acto"...

Así mismo, a partir de esta fecha se pone a disposición de los postores que no hayan asistido a este acto, copia de la presente Acta en el departamento de Adquisiciones y Proveeduría Municipal, ubicado en Carlos González Peña número 390, Colonia Centro, de esta ciudad, en donde se encontrará disponible, por un término no mayor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los interesados, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma; terminando la presente reunión a las 12:16 doce horas con dieciséis minutos, del mismo día de su inicio.

Esta acta consta de 2 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

Página 1 de 2









7



TERCERA CONVOCATORIA DE LA ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES QUE FORMAN PARTE DEL INVENTARIO DE LOS ACTIVOS DEL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO NO ÚTILES, PARA SER RECICLADOS

ENAJENACIÓN PÚBLICA LOCAL NO. UCC/MLMJ/EPL/02/2024

Por la Convocante

C. Juan Manuel Luna Veloz

Órgano Interno de Control:

Maestro Benjamín Pérez Luna

En Representación del área requirente

Lic. Gilberto Delgado Esqueda

Representante del Comité

Lic. Alejandro Balleza Esparza





